

Acta No. 25
23 de julio de 2014
13:30 horas.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 13:30 horas del día 23 de julio del 2014 en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la vigésima quinta sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 30 de junio del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

Turnos

- a) 499/08** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Luis Alberto Reyes Munguía para que se expida el Código Ambiental del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)
- b) 112/09** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Jose Manuel Correa Ceseña para reformar diversos artículos del Reglamento de la administración Pública Municipal de Guadalajara, del Reglamento para la protección del Medio

Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

- c) **541/09** Oficio SEMADES 2648/2009 que suscribe la maestra Martha Ruth del Toro Gaytán mediante el cual remite copia del convenio para la creación de la SIMAR metropolitana (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

- d) **294/13** Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor David Contreras Vázquez, que tiene por objeto elevar a categoría de Área Natural Protegida de carácter municipal los parques urbanos; así como reformar el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

- e) **23/09** Iniciativa del entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla para reformar el artículo 83 del Reglamento de presupuesto y ejercicio del Gasto Público para el municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

- f) **158/10** Iniciativa de decreto municipal de la entonces Regidora Norma Angélica Aguirre Varela para la aprobación y operación del programa Soporte Programado. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

- g) **92/14** Iniciativa de ordenamiento de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila para reformar diversos artículos del Reglamento de Proyectos de Inversión y de prestación de Servicios del municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

- h) **39/09** Oficio D.G.A./20/2009 que suscribe la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, entonces Directora General de Administración y el Ingeniero Luis Fernando Galván López, entonces Director de Administración de Bienes patrimoniales, para que se autorice la celebración del contrato de seguro para el Parque Vehicular y helicóptero del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal)

- i) **95/14** Iniciativa de ordenamiento del Regidor Mario Alberto Salazar Madera, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara y del Reglamento del Patronato de Redensificación e inmuebles y conservación del patrimonio cultural de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Cultura y de Entero, Barrios Tradicionales y Monumentos)
- j) **297/12** Iniciativa de la entonces Síndico Municipal María de los Angeles Arredondo Torres para expedir el Reglamento de Turismo del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo)
- k) **17/08** Iniciativa de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura para la modificación de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el municipio de Guadalajara, respecto a la adición de la fracción VIII al artículo 2 del ordenamiento municipal publicado el 3 de agosto de 2007 (Coadyuvante Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable)
- l) **304/13** Iniciativa del entonces Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez para reformar el artículo 17 y adicionar un 53 bis del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales)
- m) **246/12** Iniciativa del entonces regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, para reformar el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (coadyuvante comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología)
- n) **27/08** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, para reformar los artículos 15 y 16 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011". (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).

- o) **57/08** Iniciativa de Decreto Municipal de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar el artículo 39 Ter a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- p) **390/10** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, para reformar los artículos 53 y 60 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- q) **198/12** Iniciativa de la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, que tiene por objeto la implementación y la habilitación de un protocolo de atención, seguimiento y orientación de peticiones ciudadanas formuladas por escrito. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- r) **326/12** Iniciativa de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Salvador Caro Cabrera y Juan Carlos Anguiano Orozco, que tiene por objeto se reforme el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, el artículo 18 del Reglamento de Obra Pública ambos del Municipio de Guadalajara y el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- s) **41/14** Iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, para reformar diversos artículos del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- t) **47/14** Iniciativa de ordenamiento del regidor José Luis Ayala Cornejo, para reformar el artículo 39 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).

- u) **115/14** Iniciativa de decreto municipal de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para que este Ayuntamiento emita voto respecto de la reforma al artículo 4° de la Constitución política del Estado de Jalisco. (Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).

5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: presidenta comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, **Regidora Verónica G. Flores Pérez, PRESENTE**; vocal **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, PRESENTE**; vocal **Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE**; vocal **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE**; vocal **Regidor Salvador Caro Cabrera, PRESENTE**. En lo que respecta a las comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, PRESENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; de Medio Ambiente y de Patrimonio Municipal, **Regidora Sandra Espinosa Jaimes, PRESENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Cultura y de Medio Ambiente, **Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, PRESENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable **Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, PRESENTE**; Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Vocal de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, **Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE**; Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, **Regidor José Enrique López Córdova, PRESENTE**; Presidente de la

Página 5 de 30 del acta de la sesión número 25 de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia.

Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, **Regidor David Contreras Vázquez**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Cultura **Regidor Mario Alberto Salazar Madera**; PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Vocal de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos de Patrimonio Municipal, **Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco**, PRESENTE; Presidente de la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Cultura, **Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; de Hacienda Pública y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos **Regidor José Luis Ayala Cornejo**, AUSENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos **Regidor Sergio Tabares Orozco**, PRESENTE, Vocal de las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**, AUSENTE; Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, **Regidor J. Jesús Gaytán González**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación Ciencia y Tecnología y de Patrimonio Municipal, **Regidora María Cristina Solórzano Márquez**, PRESENTE; Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, **Regidor Salvador Caro Cabrera**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Servicios Públicos Municipales; de Medio Ambiente y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, PRESENTE. Vocal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación Ciencia y Tecnología, **Regidora Akemi Isabel Rizo García**, PRESENTE. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día. Pongo a su

Página 6 de 30 del acta de la sesión número 25 de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia.

consideración la aprobación de la inasistencia del regidor, José Luis Ayala, por lo que pregunto si es de aprobarse bien, **APROBADO**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ: En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, con las siguientes modificaciones retirar del orden del día el turno 294/13 y agendar al orden del día en el mismo inciso el turno 263/13 mismo que les fue entregado para su conocimiento el día de ayer, por lo que les consulto si se aprueba el orden del día con las modificaciones planteadas, bien, **APROBADO**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PÉREZ: En desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 30 de junio del 2014, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: ¿Acaba de subir dos temas?

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Retire uno y subí otro, se retiró el 294 y se agendó el 263.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Mi duda es, si en tiempo y forma no enviaron la convocatoria, todos los temas y ahorita se tiene facultades para subir más temas o bajar otros.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Por eso se les preguntó ingeniero, se les preguntó sobre el retiro del turno 294/13 y el agendar el turno 263/13, aclaro que el día de ayer se les envió para su conocimiento el turno 263 y por eso se les preguntó si era de aprobarse y ustedes manifestaron que sí; en desahogo del Página 7 de 30 del acta de la sesión número 25 de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia.

tercer punto del orden del día les pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, bien .**APROBADO**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DEBATE Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMENES. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración el proyecto de dictamen correspondiente al turno:

499/08 iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Luis Alberto Reyes Munguía para que se expida el código ambiental del municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

Pregunto si alguien desea hacer algún comentario al respecto, si no hay comentarios pregunto si es de aprobarse el dictamen en sus términos propuestos, bien. **APROBADO**.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Tenemos conocimiento del contenido de la sesión, que algunos incluso son consideraciones de trámite, por ejemplo todas las que se rechazan porque ya pasó el tiempo, la vigencia, en cuanto al sentido, yo propongo que los regidores podamos hacer las reservas y que podamos votar en bloque los que no estén reservados tal como se hace en el pleno del ayuntamiento, esa sería la misión.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Pregunto si es de aprobarse la propuesta del regidor, para únicamente reservarse aquellas que se tengan observaciones, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado, bien entonces se las voy a enlistar y si alguien se quiere reservar

Página 8 de 30 del acta de la sesión número 25 de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia.

alguna la separamos, si le parece que el regidor Salvador Caro haga su propuesta y después de haberlos enlistado hacemos las reservas correspondientes.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Propongo, una vez que tenemos la lista si podemos omitir la lectura, porque la tenemos aquí y vamos como lo sugiere el ingeniero Cárdenas directamente a las reservas, esa sería una propuesta muy respetuosa.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Regidor, la propuesta del regidor es que ya no leamos el extracto de las iniciativas y únicamente si les parece ponemos a su consideración en el primer bloque para todas las comisiones coadyuvantes y gobernación los incisos del b) al m) para su aprobación en paquete y así cada uno de ustedes pueda hacer la reserva que considere conveniente ¿les parece bien, del b) al m) hay una reserva que quieran hacer?, el b) es una iniciativa del entonces regidor José Manuel Correa.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: ¿Es para reservar?, yo reservaría el 263/13.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Que inciso es?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: No sé, ya nos hicieron bolas con eso, 263/13 y el 23/09.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy bien, se reservan, regidor Juan Carlos Anguiano.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Reservar el 297/12 y el 27/13.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El 27/13 no se agregó al orden del día, ¿entonces ya checaron cuales, son todas las reservas que hay del inciso b) al inciso m)?

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: No sé si estamos todavía en tiempo y forma pero por qué no subió el del rastro, el tema del rastro estábamos de acuerdo en subirlo en aprobarlo y si ya subió el tema de los animales porque no tocarlo de una buena vez.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Lo que pasa es que lo platicamos con su asesora y tuvimos ese acuerdo.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Pero debatíamos los dos, discutíamos los dos, o bajábamos los dos porque estábamos fuera de tiempo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Le parece si incorporamos el del rastro? Lo que pasa es que había una consideración, entonces se incorpora el del rastro que es el 27/13.

Regidor José Enrique López Córdova: El orden del día ya se había autorizado, apéguese compañera presidenta de la comisión de gobernación al orden del día que ya habíamos autorizado.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Estimado regidor, aquí se dio entrada a otro tema que no estaba dentro de lo agendado hoy, y aquí es lo que nosotros decimos, si ya se le dio entrada a un tema, démosle entrada en acuerdo. Hicimos un anexo a la convocatoria donde se incorpora el turno 27/13 el cual se estudió y se analizó.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Lo que pasa es que ya se había platicado con su asesora para retirarlo y estudiarlo de una mejor manera porque al final había una situación.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: No se mencionó.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Exactamente, no se incorporó, se les pidió retirar uno e incorporar otro, y eso fue lo que se aceptó, ese quedó fuera porque es lo que se había platicado con su asesora.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: O suben los dos o bajan los dos porque estaban fuera de tiempo de las 48 horas.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Una propuesta, lo subimos y aquí hacemos la modificación, ¿está bien ingeniero? perfecto, les pido que lo votemos

y si están de acuerdo que se suba también el tema del rastro, ¿están de acuerdo?, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano, no se reservaron los turnos 112/09, 541/09, 158/10, 92/14, 39/09, 95/14, 17/08, 304/13 y 246/12, si están de acuerdo aprobaríamos en paquete esas que no fueron reservadas, yo les preguntaría si son de aprobarse las que no fueron reservadas para aprobarse en paquete, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, bien **.APROBADO.**

Entonces pasaríamos al primer inciso que fue reservado por el regidor Alberto Cárdenas que es el inciso d) que es la 263/13 iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Salvador Caro para reformar diversos reglamentos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Mi propuesta aquí en concreto es para que esta iniciativa, se retire para mejor estudio y que la siguiente sesión la podamos procesar, porque primero personalmente me declaro un defensor de la vida humana, de la vida animal, de vida en los ecosistemas y profundizo un poco más he sido actor principal del protocolo de Nagoya, defensor de los mega diversos de la biodiversidad y me ha tocado incidir en leyes, reglamentos, programas y presupuestos nacionales, inclusive regionales entre países y estados para defender la vida, por eso es que me parece que debemos escuchar que debemos atender y entender que tenemos que revisar los planteamientos que nos podrían hacer los actores involucrados directamente en esta iniciativa, yo creo que estaremos de acuerdo en muchos conceptos pero para mi punto de vista nos falta escuchar a quienes saldrían afectados directamente en la materia, por eso es que sugiero muy respetuosamente que el tema se pueda discutir, que se pueda hacer un foro en el que podamos escuchar con mayor detenimiento los diferentes planteamientos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Regidor Salvador Caro Cabrera: El día de hoy estamos analizando este tema que tiene que ver con el turno 263/13 que está presentando la presidencia de la comisión el dictamen para su discusión y aprobación, es un tema ampliamente discutido que tiene un consenso social amplísimo, los estudios de opinión nos dicen que más del 90% de los ciudadanos, está consciente del maltrato que sufren los animales en los circos y adicionalmente, se han presentado en medios de comunicación masivos recientemente, estudios de cómo en el país esto ya es una tendencia muy sólida, las principales ciudades del país están cancelando estos espectáculos barbaros y concretamente lo acaba de hacer el día de antier el municipio de Puebla que me parece es el último, se han adelantado las principales ciudades del país en este sentido y yo pues lo único que puedo decir es felicitar a la presidenta de la comisión que ha tenido a bien poner en agenda este tema tan trascendente en términos de ir reduciendo la cultura de la violencia, miren veía hace unos días el asunto de unos comunicadores que estaban en un programa de televisión y decían porque ante el suceso este tan triste de los niños del albergue de mamá rosa, decían porque todas las organizaciones de defensa de derechos de los animales no salen a rasgarse las vestiduras en este tema que involucran a los niños y me dio mucha pena ver que fueran estos señores porque evidentemente la lección que nos dejan las organizaciones de los derechos animales, la cultura de defensa de los derechos de los animales es que una persona es incapaz de violentar a un animal y que por consecuencia va hacer incapaz de violentar a un ser humano, esa es la cultura de los derechos animales por eso nuestra sociedad ha tenido en los últimos años en medida que se ha incrementado el nivel de delincuencia y el nivel de violencia son más los ciudadanos que se involucran en la defensa de los derechos de los animales, por ese sentido se están yendo digamos a un extremo, a una solución de raíz en este tema y esa es la lógica de la cultura y creo que ese es el sentido en el que la

presidenta de la comisión le está dando prioridad a este tema, ya nos quedamos un poco atrás en el estado de Jalisco, Zapopan fue el primer municipio que dio este paso lo hizo desde la administración anterior y nos estamos quedando atrás respecto a otras capitales del país, cuando Guadalajara tradicionalmente ha sido vanguardia en temas trascendentes por su impacto social, por su impacto en la conciencia colectiva y por su impacto en la forma de ver el mundo, los ciudadanos creo que esa es la aportación que estamos persiguiendo todos en este propósito, son temas que deberían quedar sin duda, fuera del concepto político y los intereses que se afectan, concluyo con esto que dice el ingeniero Cárdenas pues es muy fácil entenderlo el día de hoy está instalado un circo muy importante en Guadalajara ha renunciado a los animales exóticos y todos los roles que antes cubrían bajo tortura, bajo un entrenamiento fundado en la tortura algunos de animales, el día de hoy lo hacen artistas, seres humanos que ponen al alcance de los ciudadanos su destreza su formación para hacer pasar un buen momento a las familias y creo que con eso Guadalajara está ganando y así va a seguir ganando más.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: yo creo que cualquier iniciativa que se presente en un ayuntamiento debe de tener soporte técnico, lo que decía el regidor Alberto Cárdenas es de que no se ha platicado con la gente involucrada que es la que va a ser perjudicada, habla el regidor de que un 90% de la población en Guadalajara está en contra, habla de que hay estudios, que así lo indican, bueno hay que presentar esos estudios esos soportes porque en Guadalajara no se investiga que piensa la gente en Guadalajara, estamos rigiendo en Guadalajara, no estamos rigiendo en el país, entonces primero que se soporte técnicamente, que se platique con la gente involucrada, que se presenten estadísticas y pronunciamientos de los tapatíos y entonces le entramos al tema, pero mientras solamente sea de oídas pues como que francamente es totalmente endeble su iniciativa, por otro lado y si lo quiero manifestar yo no les entiendo a las izquierdas en México ni nunca les voy a entender, promueven el aborto, a matar

seres humanos, a pero los animales no los toquen es algo curioso que francamente es incongruente, es absurdo lo que opinan, lo que dicen como hacen y ese es el progreso, esos son los progresistas que dicen, entonces yo pido efectivamente que se retire para que haya un mejor soporte en algo que se quiere o se pretende a las cinco para las doce subir al cabildo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Adelante regidor Cárdenas y en seguida le voy a solicitar a Octavio que fue quien hizo el proyecto del dictamen que nos explique algunos antecedentes y para que nos diga en que estudio se basó para dictaminar esta iniciativa, adelante regidor Cárdenas.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Nuevamente va por delante el pronunciamiento de estar en contra del maltrato, rasgo de violencia que se dé entre seres humanos y en contra de animales totalmente en esa línea estamos, mis dudas también se profundizan cuando en la iniciativa no se ve claro la congruencia que debe guardarse entre modificar el reglamento de Guadalajara y con la legislación local, yo entiendo que siempre estará por encima una legislación local, mi pregunta es ¿la legislación local seguirá igual y el reglamento dirá otra cosa me temo que aquí para que esto esté acorde debe de estar bien ensamblado que debe hacerse una modificación a la ley correspondiente, supongo que es la que esté ligada al medio ambiente en la parte del cuidado de animales, otra respuesta que no encuentro fácilmente en la iniciativa es y ¿qué pasará con los animales de los circos actuales? Los tendrían que matar, ¿o los van a vender a los circos o que va a pasar con esos animales? Entiendo que los zoológicos lo que no quisieran tener es más carga, si una iniciativa no prevé esta respuesta me temo que quedan lagunas por ahí y que hago con los animales, entonces dos aspectos que no vemos con mucha precisión y claridad en la iniciativa.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Adelante regidor David Contreras.

Regidor David Contreras Vázquez: Buenas tardes a todos, este es un tema que para mí representa una gran importancia yo quisiera expresar mi apoyo a este tema, comentar que es un primer paso, entiendo que va a ver subsecuentes en un futuro próximo pero esta iniciativa representa un primer paso que es terminar con un maltrato bestial que se lleva a cabo en diferentes circos no solamente de la ciudad sino de todo el país, me parece que es, repito un primer paso bien importante, bien firme y que pone a Guadalajara en un primer plano en este tema por lo tanto mi voto va a ser por supuesto a favor.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias regidor, le cedo la palabra al síndico.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Solo para razonar mi voto de apoyo a esta iniciativa considerando que evidentemente el planteamiento que se hace es una regulación de carácter administrativo, independientemente de las razones de fondo con las cuales yo coincido, los que estamos aquí es prohibiendo el funcionamiento de un entretenimiento basado en la exposición de los animales como se describe ahí y me parece a mí que es una fórmula jurídicamente correcta porque no estamos limitando otra cosa que no sea la autorización para llevar a cabo un espectáculo público de tipo circense por lo cual creo que es una disposición que abona y como dice el regidor David seguramente se puede discutir posteriormente y se puede traer a los especialistas que sean para abundar y hacer más robusta una política de defensa de la vida animal, aquí lo que estamos haciendo es simplemente prohibiendo que se autoricen espectáculos en donde existan animales en los circos, entonces por esa razón mi voto también será a favor.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: le cedo la palabra a Octavio para que nos haga una exposición de motivos.

Lic. Octavio Uribe: Gracias Regidora, en cuanto al contenido de las manifestaciones que nos han expresado respecto a la forma como concluimos en la aprobación de la propuesta del señor regidor, le comento regidora que tuvimos una serie de conciliaciones tanto con los asesores del propio regidor, tanto con las personas que nos señalaron que eran conocedoras dentro del municipio de la materia que podíamos regular, la legislación actual en el estado y en la federación nos hace una división clara incluso donde podemos estar rebasando las condiciones y nosotros pretendemos regular o decirle a un circo como tratar o como no tratar a un animal, cierto tipo de animales incluso están restringidos y regulados particularmente por normas mexicanas oficiales que escapan completamente a la reglamentación municipal y estatal incluso, en este caso la propuesta que elabora el regidor plantea que el ayuntamiento tome una decisión como acto de gobierno, si bien es cierto hemos verificado que en otros estados y en otros municipios se hacen consensos, se busca la conciliación, el resultado de otros municipios y de otros estados es que no hay, perdón si usted le pregunta regidor Alberto Cárdenas a un particular si le gustaría que le pusieran más o menos regulación la respuesta común en todos los casos es que no, en este caso estamos hablando de una actividad de comercio en la que ellos se ven afectados directamente en sus ingresos al no presentar un elefante, un lagarto, un determinado animal de características particulares, la orientación de la política que se propone es que se dejen utilizar animales, no hay un consenso que pueda decir que el uso de los animales para la diversión de las personas es mejor, esta forma que nos plantea usted se refiere al aspecto económico y ese aspecto es distinto habría que plantearle al comerciante si hay una forma distinta de obtener recursos o medios para beneficiarse también es cierto que ellos ya encontraron en la práctica

soluciones efectivas, cambiaron las modalidades de presentar sus espectáculos y la gente sigue asistiendo a sus eventos no hay modificación, una modalidad innovadora que se conoce incluso a nivel internacional es que los circos como el solei circus canadiense el día de hoy ya no emplean animales incluso usa la apariencia de animales sobre actores y busca un espectáculo distinto que divierte de igual manera y está calificado con un alto nivel de cultura y de educación, del ahí pues que la política transversal que sigue en el concepto federal luego local y el que pretende plantearse aquí es, que se dejen de usar animales en definitiva sin concebir si hay o no agravio económico porque evidentemente a quién le preguntemos y a quién le preguntemos si se va a ver o no agraviado va a señalar que si lo tiene en cualquier medida siempre un agravio económico poco o mucho afecta, no hay una persona respecto a otra que pueda decir que cinco pesos le pesan más que a otro, la medida es particular para cada quien, y respecto al contenido particular del acuerdo hay un error en la propuesta de reforma que dice el primer título del ordenamiento dice: artículo 133 debe decir 113 y en el acuerdo tercero hablamos de una reforma a la ley de ingresos y debe decir que se eleve iniciativa para reformar la ley de ingresos, no podemos autorizar de forma automática la reforma a la ley.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El uso de la palabra al regidor Mario Salazar.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Gracias presidenta, yo quisiera nada más que hubiera una clarificación cuales son los alcances de esta iniciativa y me refiero si esta específicamente nada más a los espectáculos de circo o si hay algunos otros espectáculos que está prohibiendo el tema del uso maltrato animal, toda vez que tenemos que clarificarlo porque aquí el síndico argumentó hace algún momento en lo muy general que pareciese entenderse que entonces van a ser todos los espectáculos donde hay la presencia de animales.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Es estrictamente en circos, solo espectáculos circenses, no abarca ningún otro espectáculo, en vista de que ha sido suficientemente discutido yo preguntaría si es de aprobarse con las modificaciones planteadas por el compañero Octavio el dictamen propuesto para esta iniciativa del regidor Salvador Caro Cabrera, si es así favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Si me gustaría que quedara clarificado en la parte de la propuesta de las modificaciones porque las comenté, de manera muy somera pero si valdría la pena precisar para que quede muy bien clarificado.

Lic. Octavio Uribe: En cuanto al acuerdo dice: reforma de ordenamiento que tiene por objeto reformar el artículo 133 ese es un error, debe ser el artículo 113, luego por lo que corresponde a los acuerdos que contiene el ordenamiento se refiere al tercero que dice: se reforma la fracción del artículo 71 de la ley de ingresos, lo correcto es que diga, se aprueba elevar iniciativa de ley al congreso para promover la reforma de la fracción al Congreso del Estado.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Para antes de la votación, adelante regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: ¿Va afectar esta medida al acuario, va a afectar esta medida a los espectáculos que se presentan en el zoológico con animales, se habla de estar en contra de espectáculos de animales, entonces hablese claro con la gente, hablese claro y dígase que se va en contra de las

peleas de gallos, en contra de las corridas de toros, que se va en contra de que los zoológicos presenten espectáculos de todo tipo y que los acuarios también no deben de tener animales encerrados, háblesele claro a la gente y no le den probaditas de lo que sigue.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy bien regidor, el uso de la palabra al regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Veo que están muy preocupados a quienes les gusta ver animales en cautiverio o animales, veo un clamor de todos aquellos que les gusta que exista el maltrato animal en distintas vertientes, si ven lo que está pasando en el mundo es muy claro que un día van a dejar de existir las corridas de toros, es muy claro que tiempo después dejaran de existir los zoológicos que es otra iniciativa que presentamos el regidor Contreras y un servidor y si creo yo que será muy positivo el día que deje de a ver peleas de gallos, yo creo que poco a poco esos espectáculos que están basados en la barbarie, que estimulan la barbarie, van a pesar de todos ustedes van a desaparecer y en el futuro lo que yo sí puedo ver muy claro es que las reservas naturales van a tener un mayor respaldo y que los niños, los seres humanos en general van a poder ver distintas especies en su hábitat natural y cuando suceda todo eso la humanidad va a ser distinta y va a estar en un estado superior al que se encuentra actualmente.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias regidor, ya para irnos a la votación.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Que quede claro que hoy se está votando en comisiones el que se va a ir en una línea, que se va a terminar con la charrería,

con los toros, con los palenques, con los acuarios, con los zoológicos, con las tiendas de mascotas y más después hasta con las mascotas en la casa, esa es la línea que plantea hoy Movimiento Ciudadano y voces del PRI, así cerramos este debate.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Adelante regidor Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Miren, la verdad es que, el grado de perversidad y de ignorancia en la política no tiene límites, sabrán ustedes que la formación en el control de animales derivado sin que yo sea amante o reconozca las virtudes de ese tipo de prácticas, lo que tiene que ver con técnicas de charrería y de rodeo han permitido que ambientalistas coadyuven en el movimiento de grandes manadas tanto en África como en América del Norte, son esas técnicas y ese aprendizaje el que ha servido para que especies de venados de búfalos puedan ser trasladados y estas especies puedan tener mejores tiempos que en otras épocas, ese es el aprendizaje el que ha permitido desarrollar esto y ha sido el caso de las personas, de personas muy sensibles y muy talentosas que en Estados Unidos han permitido desarrollar una técnica de amansar, domar a caballos sin ningún tipo de maltrato y hay una serie de documentales, es una técnica que se está exportando y finalmente los animales de trabajo siguen desarrollando sus actividades en distintos lugares del mundo, pero les decía no solamente a eso, si no que esas técnicas que se expresan en deportes lamentablemente hay algunos sucesos como la charrería o el rodeo han servido para la protección animal, pero miren si nos ponemos a ver todo lo negativo de este asunto pues vamos acabar con la mentalidad que teníamos cuando estábamos en el medio rural que tiene una perspectiva muy particular, pero bueno estar en estos asuntos nos da una perspectiva un poco más global que nos permite comparar nuestros puntos de vista y buscar hacer lo mejor por los seres

humanos y por supuesto por algunos que son muy próximos a nosotros en su composición, como son los animales particularmente los mamíferos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias regidor, bien después de escuchar la extensa propuesta del regidor, yo les preguntaría quienes estén de acuerdo solicitándole a la comisión edilicia de Medio Ambiente y a la de Gobernación que si están de acuerdo en aprobar en esos términos planteados con las modificaciones propuestas el turno 263/13, favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO.** Se registra el voto en abstención del regidor Carlos Briseño, y en contra el regidor Alberto Cárdenas.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Siguiendo turno es el 23/09, que fue reservado también por el regidor Alberto Cárdenas, adelante regidor.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Proponer que se retire para que se vote junto con nuestra iniciativa, las dos coinciden en que se quite discrecionalidad en el ejercicio del capítulo cuatro mil.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: La propuesta del regidor Alberto Cárdenas es retirar el turno 23/09 y es coadyuvante comisión edilicia de Hacienda Pública, porque él tiene interés de presentar nuevamente la iniciativa y en vista de que si es rechazada se tendría que esperar más tiempo, entonces yo pregunto si es de aprobarse el retiro que propone el regidor, favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADO SU RETIRO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Siguiendo turno es el 297/12 que fue reservado por el regidor Juan Carlos Anguiano.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Esta iniciativa priva en el tenor de presentar y aprobar el reglamento de turismo municipal, sabemos que existe como comisión de promoción económica del desarrollo y de turismo una premura por instalar el consejo consultivo de turismo de Guadalajara, ciertamente después de hacer el análisis nos hemos dado cuenta que es un reglamento muy deficiente, muy escueto donde no se tocan aspectos tan importantes como las garantías de los turistas por dar un ejemplo, sabemos que hay un ordenamiento municipal a través de nuestro reglamento, por el cual yo quisiera que quede asentado en actas, tomar en consideraciones muy puntuales que se agreguen al mismo reglamento, quiero mencionar para poder aprobar que podamos cumplir con este ordenamiento del consejo consultivo y quisiera en primer término mencionar que en el artículo tercero se agregue una fracción que diga y defina observatorio turístico, instrumento de información que mide y estudia el comportamiento del turismo en el municipio generando datos estratégicos para la mejor toma de decisiones, así mismo en el artículo tercero en la fracción XII referente al concepto del turismo de eventos sociales que se explique más ampliamente cuál es ese tipo y su supuesto y si el punto no está justificado que se elimine, en otro aspecto y en el mismo artículo en la fracción XXVIII señalan zona de desarrollo y corredor turístico, en el resto del documento solo señalan zona de desarrollo turístico, entonces se tendrá que modificar o bien se elimina la palabra corredor o se agreguen todos los puntos donde se habla de la zona de desarrollo turístico y lo prudente sería que se mantenga en su totalidad zona de desarrollo y corredor turístico expresamente, así mismo solicitar que se acote tal como lo menciona la iniciativa original, quiénes son los prestadores de servicios turísticos agregando el artículo 4° que viene en la iniciativa original al reglamento propuesto del dictamen, porque está muy en específico y en la iniciativa si viene plasmado, en el capítulo dos artículo 5° fracción VI agregar el párrafo final que el secretario remita a su vez

a la comisión para su conocimiento y evaluación, en otro punto se agregue una fracción que diga implementar y coordinar el observatorio turístico de Guadalajara promoviendo la información obtenida ante las autoridades, organismos y entidades de la materia para que coadyuve en la mejor toma de decisiones, 7 dentro del capítulo 3 artículo 6° numeral dos se elimine la palabra voluntaria, esto para que sea obligatorio su registro, en el registro de prestadores de servicios turísticos, porque si no no va a servir de nada este artículo en el reglamento y la dirección se puede apoyar a su vez en el padrón de licencias, y a su vez el artículo 7° que agrega una fracción que diga, realizar la inscripción en el registro de prestadores de servicios turísticos, de manera anual de acuerdo a lo establecido por la dirección, otro punto en el artículo 7° se agregue la palabra derechos para quedar, son derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos los siguientes, no sólo obligaciones y por último el capítulo quinto artículo 10° se anexe a la cámara de servicios y turismo como parte integrante del consejo que es un órgano que regula, supervisa y trabaja el tema turístico en lo específico, básicamente son las observaciones que quisiera asentar en actas, se consideraran se agregaran al reglamento lo cual esta platicado con la dirección de turismo, está de acuerdo para que podamos complementar y que se establezca el consejo consultivo ciudadano.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En el uso de la palabra el regidor Sergio Tabares.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Muchas gracias presidenta, yo quisiera primero solicitar que se asiente en acta el oficio que envié en donde solicitaba, fuera dispensada la discusión de este reglamento por presentar una mejor propuesta, me explico un poco miren, a este reglamento con un articulado de 16 artículos, el regidor Juan Carlos propone la modificación en 9, a este reglamento le hacen falta derechos y obligaciones de los turistas, derechos de los prestadores de servicios

turísticos, falta lo respectivo a un atlas turístico municipal, falta el tema de turismo accesible, falta el tema de turismo social, falta un sistema de información turística municipal que le permita al municipio tener por lo menos registrados todos sus espacios de destino, yo quisiera solicitar que se dispensara este articulado, estas modificaciones para que se me permitiera el día de mañana, el día viernes en sesión presentar una iniciativa correspondiente a un reglamento mucho más amplio, este reglamento que se propone hoy al modificado tiene entre otras cosas un registro municipal de prestadores de servicios turísticos, cuando ya hay un registro nacional de prestadores de servicios turísticos y estamos obligando a los prestadores de servicios turísticos a tener un doble registro tanto en el municipio como en la federación lo cual creo yo que burocratiza el poder hacer más accesible a nuestros visitantes su estancia en la bella ciudad de Guadalajara.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo nada más quiero comentarles algo y recordarles algo, la sesión anterior se retiró, se les envió un oficio y se les pidieron comentarios y no recibimos absolutamente ninguna observación de su parte, esta iniciativa fue presentada desde el periodo pasado y es urgente ya sacar el reglamento y si hay adiciones y modificaciones que quieran hacerle, adelante, se puede hacer tenemos de aquí al pleno, esto ya no se alcanza agendar para este pleno de este viernes por lo tanto tendrán casi 20 días, un mes para que puedan hacer sus observaciones en vista de que les fue enviada y aquí está el oficio del 1 de julio que fue el día que se les envió, se les pidió que hicieran los comentarios y no recibimos ningún comentario, excepto el suyo que fuera retirado, entonces el gran problema es que tenemos un gran rezago y necesitamos sacarlo, el regidor Anguiano hablaba de algo importante la conformación del consejo consultivo que tenemos en puerta y que ya no podemos seguir retrasándolo más, cedo el uso de la palabra al regidor Anguiano y después al regidor Salvador Caro.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Yo le quiero recordar dos cosas, esta iniciativa tiene un año en la comisión, se dictamina un año después, o más de un año y eso entorpece o no permite que se establezca el consejo consultivo, entiendo que hay un registro nacional de prestador de servicios turísticos, pero no se trabaja en un sentido vertical de una manera eficiente, hay una disociación en los trabajos con los intereses de la asociación del estado y la municipalidad, por eso es indispensable este registro, yo quisiera solicitar que tomando en consideración estos puntos que son trascendentes que lo aprobemos y posteriormente poder presentar una modificación, cosa que coincido con el regidor Tabares, es muy deficiente el reglamento, hacer una modificación al reglamento solamente para cumplir con la obligación de generar el consejo consultivo ciudadano.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo creo que es muy positivo que se esté trabajando en esta comisión, que se estén desahogando temas, que se esté avanzando, que se estén llegando a decisiones y podemos seguir el caso en cuestiones que se han dado en dictámenes de las distintas bancadas que se aprueba y permanecemos abiertos de aquí a la sesión del pleno a un ejercicio de consenso, a un ejercicio de trabajo para llegar a la sesión plenaria con las observaciones que puedan surgir en un trabajo coordinado, lo hemos hecho muchísimas veces de todas las bancadas, entonces yo quiero avalar sus propuestas, su sugerencia pero pues no nos podemos aferrar a querer detener los procesos edilicios al gusto de cada quien.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Cedo el uso de la palabra al regidor Mario Salazar.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Comentarle presidenta que efectivamente es un reglamento que urge, pero no con eso tenemos que propiciar el reglamento con ciertas deficiencias, yo si pido a esta comisión el hecho mismo de que haga un esfuerzo de integrar observaciones de aquí a que se presente en el pleno del ayuntamiento para que de alguna manera sean consideradas, para que sean integradas y que salga obviamente un mejor reglamento.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Por su puesto, las que dice el regidor Juan Carlos que leyó por supuesto que se incorporan y además tenemos de aquí al pleno, yo quiero decirles que eso se le dijo a la dependencia, se le llamó, se le mandó oficio para solicitar observaciones y nos dijeron que así estaba bien, finalmente son ellos quienes van aplicarlo, entonces se hizo el trabajo que tenía que hacerse, en vista de que está suficientemente discutido yo les pregunto si es de aprobarse con las observaciones hechas la aprobación del turno 297/12, preguntando si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano, bien.
APROBADO.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Pasamos al siguiente turno que es el 27/13 que es el tema del rastro, por lo cual pregunto si tienen alguna observación o si es de aprobarse en los términos que fueron planteados, en el uso de la palabra el regidor Juan Carlos.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Aquí el regidor Cárdenas propone una iniciativa donde quiere modificar el reglamento del rastro y el reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, respecto a quienes conforman el consejo consultivo del rastro, para nosotros es muy importante remitir una representación de la ciudadanía en todos los consejos consultivos para respaldar las acciones y decisiones de gobierno, yo quisiera que en este consejo se modificara para que se

integre entre sus miembros, independientemente del titular de la comisión, que este representado por lo menos por un miembro de cada fracción, sino toda la comisión por lo menos un miembro de cada fracción, esa es la petición.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Cedo el uso de la palabra al regidor López Córdoba.

Regidor José Enrique López Córdoba: Efectivamente va en el mismo sentido, quisiera en el artículo 66° que es el que está en análisis de su reforma, el acuerdo que sacan es de designar entre sus miembros a un representante para que además del presidente de la comisión, formen parte integrante del consejo consultivo de rastro conforme a la reglamentación correspondiente, yo propongo que fuera la siguiente redacción, designar de entre sus miembros a un representante por cada fracción edilicia representada en el ayuntamiento exceptuando la fracción edilicia que forme parte de la misma o sea para no hacer más grande algo que en realidad con todas las acciones de gobierno que tiene esta administración, la apertura que tenemos en este sentido nuestro presidente Ramiro Hernández esta en este mismo sentido de la apertura y el que todos formemos parte y obvio se replica en el 135 porque ya serían del reglamento del rastro el presidente de la comisión edilicia de servicios públicos municipales y los vocales que designe dicha comisión, se tendría que modificar la redacción del 135 pero, del reglamento del rastro municipal, esa es mi propuesta.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Si no hay ningún otro comentario, les pregunto si es de aprobarse con las modificaciones propuestas por los compañeros regidores, bien. **APROBADO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Agradecemos la presencia de las comisiones coadyuvantes y nos quedamos únicamente con los de gobernación, para los compañeros de gobernación si les parece bien propongo su votación en bloque salvo aquellos que desean reservarse, que serían los turnos marcados con los incisos m) al inciso u), pregunto si están de acuerdo que votemos por bloque y únicamente reservarse aquellos que tengan alguna observación.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Es nada más en el 326 donde hay algunos errores.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El regidor Caro propone retirar el 326 para su mejor estudio y votar los demás en bloque, pregunto si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano, bien. **APROBADOS** los incisos del m) al q) y del s) al u), retirando el inciso r).

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS VARIOS. REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Continuando con el quinto punto del orden del día correspondiente a Asunto Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:47 horas.


Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Salvador Caro Cabrera
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia